ADELANTARONSE INICIATIVAS OFICIALES SOBRE EL FUTURO INSTITUCIONAL DEL PAIS

PERON EXPUSO EL PENSAMIENTO DEL GOBIERNO SOBRE LAS REFORMAS A NUESTRA CARTA MAGNA

Importantes Medidas Propónense a la Convención Constituyente

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — En la residencia presidencial de Olivos se llevó a efecto esta mañana la anunciada reunión de los convencionales constituyentes del Partido Peronista con el Presidente de la República y periodistas invitados especialmente.

Desde antes de las 8 el presidente de la Nación, acompañado por el gobernador de Buenos Aires, el jefe del despacho de la Presidencia y el secretario privado, se encontraban en los jardines de la residencia, donde fué recibiendo a los convencionales y periodistas, a medida que se iban haciendo presentes.

En uno de los salones destinados a Colonia de Vacaciones de la casa presidencial, se había dispuesto una especie de hemiciclo, distribuyéndose a los convencionales por sus respectivas provincias. En el medio, sobre una tarima, se destacaba el asiento destinado al presidente, y rodeado de banderas, presidía el escenario un gran retrato del general San Martín, estando a la izquierda el escudo del Partido Peronista y a la derecha el escudo nacional.

El primer magistrado penetró al recinto a las 8.20, tomando asiento a su izquierda el presidente del Consejo Superior del Partido Peronista. Instantes después se hizo presente el doctor Quijano, quien ocupó un asiento a la derecha del general Perón, y junto a él su edecán de servicio, teniente coronel Battlefot.

Luego de enunciarse el objeto de la asamblea el mandatario inició su discurso. Eran las 8.25. Habló durante una hora, tomando un breve descanso, oportunidad en que hizo su entrada al recinto la primera dama, quien se ubicó en uno de los sitios de honor.

A las 10 continuó el mandatario con su exposición, la que detallamos en lugar aparte.

LAS REFORMAS PROPUGNADAS POR EL PERONISMO

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— El anteproyecto que sostiene el P. E. con respecto a las reformas a introducirse a nuestra Constitución, comprende las que se determinan seguidamente, y es acompañado por tres volúmenes en los que se incluyen los antecedentes parlamentarios argentinos y los textos de las constituciones extranjeras clasificados por materia.

En el ante proyecto se especifican las siguientes reformas:

Preámbulo: Se modifica el texto a partir de donde dice: "Que quieran habitar el suelo argentino" así: "Ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana", y sigue: "e invocando la protección de Dios".

Supresión de artículos: Quedan suprimidos los artículos siguientes: 38, 41, 44, 67 (inciso 24), 82, 83, 84, 85, 90 y 102.

Sin modificación: No se modificarán los siguientes artículos: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 64, 66, 67 (incisos 2, 4, 6, 8, 17, 19, 20, 21, 27 y 28), 69, 74, 75, 86 (incisos 1, 6, 7, 8, 9 y 20), 88, 91, 94, 95, 103, 104, 106, 107, 109 y 110.

Modificaciones: Las modificaciones introducidas al articulado constitucional son las siguientes:

Artículo 4o. Desde hoy dice: "Derechos de importación y exportación, se agrega: "De la propia actividad económica que realice, servicios que preste y enajenación y locación que efectúe de bienes de dominio del Estado nacional", de la renta de correos de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso Nacional y de los empréstitos y operaciones de crédito que sancione el mismo Congreso para urgencia de la Nación o para empresas de utilidad nacional.

Art. 5o. Desde donde dice: "La educación primaria", se agrega: "Y la cooperación requerida por los gobiernos federales en materia de salud pública y asistencia social", siguiendo: "Bajo estas condiciones, etc.".

Art. 11o. Desde donde dice: "También los carruajes", se agrega: "ferrocarriles, aeronaves", y sigue "buques o bestias, etc.".

Art. 13o. "Los buques o aeronaves destinados..." y sigue hasta el final.

Art. 14o. Desde donde dice: "Ejercer toda industria", se agrega: "útil", siguiendo "lícita". De donde dice, "peticionar a las autoridades" se agrega: "de reunirse" y sigue, "de entrar, permanecer..." hasta "enseñar y aprender", agregándose al final lo siguiente: "Declárase además, los siguientes derechos esenciales:

1) — Del trabajador: En correspondencia, es deber de todos los trabajadores de producir con el rendimiento adecuado; de perfeccionar los métodos de producción; de respetar los intereses públicos de la comunidad; de contribuir a la creación del bienestar colectivo; de cultivar normas de moral; de restituir a la sociedad en forma de trabajo lo que de ella se recibe en forma de bienestar, y de poner la fuerza gremial al servicio de los intereses de la Nación, el Estado garantiza a los trabajadores:

a) El derecho de trabajar y proveer de ocupación a quien la necesite. El trabajo no es una mercancía sino un medio de satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad.

b) Una retribución suficiente para su sustento y el de su familia, compensatorio del esfuerzo realizado y del rendimiento obtenido.

c) Su capacitación profesional, proporcionándole los medios para que pueda ejercitar el derecho de aprender y perfeccionarse.

d) El derecho de exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad.

e) Un régimen de trabajo que reuna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda a las posibilidades normales del esfuerzo y haga posible en la debida oportunidad la recuperación por el reposo.

f) El derecho de disponer de viviendas, indumentaria y alimentación adecuadas.

g) El derecho a ser amparado en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo.

h) El salario familiar.

i) El derecho del individuo a un mejoramiento económico.

j) El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales.

2) — De la familia: a) el Estado adoptará las medidas necesarias para la protección de la maternidad y de la infancia como únicos elementos privilegiados de la sociedad de la Nación.

b) El Estado garantiza el bien de familia conforme a lo que una ley especial determine.

c) El Estado formará la unidad económica familiar de conformidad con lo que esa ley especial establezca.

3) — De la ancianidad: a) El Estado garantiza el derecho de asistencia integral a todo anciano por cuenta y cargo de su familia o, en caso de desamparo, por cuenta del propio Estado.

b) El Estado garantiza a todo anciano el derecho del albergue higiénico con un mínimo de comodidades hogareñas.

c) El Estado garantiza el derecho a una alimentación sana y adecuada a la edad y estado físico de cada anciano desamparado.

d) El Estado garantiza el derecho del anciano a una vestimenta decorosa.

e) El Estado tendrá preocupación especial y permanente sobre la salud física de los ancianos.

f) El Estado cuidará, igualmente, de la salud moral de los ancianos, asegurándoles el libre ejercicio de las expansiones espirituales concorde con la moral.

g) El Estado garantiza el derecho de esparcimiento de la ancianidad para que pueda gozar de un mínimo de entretenimientos que le permitan sobrellevar con satisfacción el resto de su vida.

h) El Estado garantiza el derecho de los ancianos a un trabajo productivo y compatible con su estado y condiciones, siempre que las mismas lo permitan.

i) El Estado garantiza el derecho de los ancianos al goce de una tranquilidad libre de angustias y preocupaciones.

j) El Estado garantiza el derecho de la ancianidad al respeto y consideración de sus semejantes.

Artículo nuevo. — El Estado no reconoce organizaciones nacionales o internacionales, cualesquiera sean sus fines, que sustenten principios opuestos a las libertades individuales reconocidas en esta Constitución o atentatorios al sistema democrático en que la misma se inspira. Quienes pertenezcan a cualquiera de las organizaciones aludidas en el párrafo anterior que funcionen ilegalmente, no podrán desempeñar ninguna función pública en ninguno de los poderes del Estado.

Artículo nuevo. — El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad. Esta norma se entiende sin perjuicio del derecho individual, emisión del pensamiento dentro del terreno doctrinal sometido únicamente a las prescripciones de la ley.

Artículo nuevo. — Quedan prohibidas la organización y el funcionamiento de milicias o agrupaciones similares que no sean las del Estado, así como el uso público de uniformes, símbolos o distintivos de organizaciones cuyos fines prohiban esta Constitución o las leyes de la Nación.

Art. 15o. Queda redactado así: "En la Nación Argentina no hay esclavos. Los que de cualquier modo se introduzcan, quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de la República.

Art. 16. — El último párrafo queda así: "La proporcionalidad es la base del impuesto y de las cargas públicas".

Art. 17.— Queda redactado así: "La Nación garantiza la propiedad como función social y, en consecuencia, la misma estará sometida a la contribución, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad general. Asimismo se adoptarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación, para la creación de nuevos centros de población con las tierras y aguas que le sean indispensables y para el fomento agrícola-ganadero. La expropiación por causa de utilidad pública o interés general debe ser calificada por ley"... Sigue igual hasta el final en que se agrega: "En tiempos de paz".

Artículo nuevo. — El capital tiene por principal objeto el bienestar social. En consecuencia debe estar al servicio de la economía y sus diversas formas de explotación no pueden afectar los fines de utilidad pública o interés general del pueblo argentino. La libertad, derechos y garantías que establece la Constitución no amparan a ningún habitante de la Nación en perjuicio, detrimento o menoscabo de otros. Queda prohibida toda forma de explotación del hombre por el hombre por el capital en cualquiera de sus manifestaciones. La igualdad jurídica y social de los habitantes de la Nación hacen del abuso de la libertad individual un delito.

Artículo nuevo. — La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo dentro de un orden económico, conforme a los principios de justicia social y el Estado podrá, por una ley especial, intervenir en el dominio económico y monopolizar determinada industria o actividad teniendo por base el interés público y por límites los derechos fundamentales que asegura la Constitución. Salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado de acuerdo a los límites y al régimen que se determine por la ley, toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente los beneficios. Toda explotación de los servicios públicos será ejercida y, a tal fin, por ley nacional se determinará oportunamente de la nacionalización y, si procede, la estatificación de los servicios públicos que se hallen explotados por particulares ya fuesen éstos personas jurídicas o físicas. Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas y las demás fuentes naturales de energía con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptible e inalienables de la Nación con la correspondiente indemnización que se convendrá con las provincias.

Artículo 11: Desde donde dice: "del hecho de la causa", se agrega: "Los militares y las personas que le son asimiladas estarán sometidas a la jurisdicción militar en los casos que establezca la ley. El mismo fuero será aplicable a las personas que incurran en delitos penados por el código de la justicia militar y sometidos por la propia ley a los tribunales castrenses". Después sigue: "Nadie puede ser obligado... etc." hasta el final en que se agrega: "Todo habitante podrá interponer por sí y por intermedio de sus parientes o amigos recurso ante la autoridad judicial competente para que se investigue la causa y el procedimiento de cualquier restricción y amenaza a la libertad de su persona. El tribunal hará comparecer al recurrente y comprobada sumariamente la violación hará cesar inmediatamente la restricción o la amenaza. En los casos de habeas corpus será imprescindible la presentación del detenido ante el juez del recurso".

Artículo 20: Queda redactado así: "Por el sólo hecho de residir durante dos años continuos o discontinuos en el país, el extranjero tendrá que decidir entre pedir la nacionalidad o abandonar el territorio argentino. Una ley determinará las condiciones en que podrá ser concedida o denegada la naturalización. La concesión de la nacionalidad otorga el goce de todos los derechos civiles incluso el cumplimiento de todas las obligaciones que la Constitución señala al argentino nativo. Los derechos políticos solamente serán concedidos después de cinco años de adquirida la nacionalidad por naturalización, salvo que en esta Constitución se establezcan plazos mayores. La ley establecerá las causas y determinará las formalidades con arreglo a las que podrá privarse de nacionalidad y expulsar del territorio del país a los argentinos por naturalización".

Art. 21. Queda redactado así: "Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso y a los decretos del Poder Ejecutivo nacional.

Art. 23. Al final del artículo se agrega: "Podrá declararse asimismo el estado de prevención y alarma en caso de alteración del orden público que amenace perturbar el normal desenvolvimiento de la vida en las actividades primordiales de la población. Una ley determinará los efectos jurídicos de tal medida pero ésta no suspenderá sino que limitará transitoriamente las garantías constitucionales en la medida que sea indispensable. Con referencia a las personas los poderes del presidente se reducirán a detenerlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio por un término no mayor de 30 días.

Art. 26. Queda redactado así: "La navegación de los ríos interiores de la Nación es libre para to

(PASA A Pág. 2)

La Doctrina Revolucionaria se Expuso Ayer

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — La exposición del primer mandatario en la residencia presidencial de Olivos, hacia la cual convergió en la mañana de hoy la expectativa de todo el país, se destaca por la nitidez de los pensamientos emitidos y por la elocuencia de las frases con las que se glosaron las conquistas y las finalidades del movimiento que encarna el general Juan Perón.

El presidente dijo en primer término que en su condición de presidente del Partido Peronista no pertenece a un partido propiamente dicho sino a un movimiento nacional que había sabido interpretar el pueblo. "Es nuestro deber —agregó— corregir los males que aquejan a la República. Para ello debemos modificar los errores existentes en nuestra Carta Magna que, si bien no lo fueron en otros tiempos, hoy sí lo son. Es necesario poner nuestra Carta Magna al día sirviendo así a los argentinos de hoy como ella supo servir a los de ayer".

A continuación se refirió en forma somera al movimiento político que preside, manifestando que "se equivocan aquellos que piensan y dicen que ha terminado. Nuestro movimiento —añadió— recién comienza ahora. Las conquistas logradas de hecho, lo serán ahora de derecho apoyadas por el pueblo como una consolidación de nuestra doctrina, que es del pueblo y para el pueblo. El mandato que el pueblo nos ha conferido —dijo, dirigiéndose a los constituyentes— es un mandato político; como políticos usadlo, ya que el pueblo os lo ha conferido ese mandato porque entiende que vosotros lo sabréis interpretar. Dice la oposición —agregó— que se nos ha dado un cheque en blanco al conferirnos ese mandato. Yo entiendo que no es un cheque en blanco el que nos ha dado sino un crédito, y el pueblo sabe —apuntó el general Perón— que vamos a cumplir con ese crédito otorgado. Sabe que no le mentimos jamás y que hemos cumplido siempre sin fallar. El pueblo que nos concedió el "cheque en blanco" sabe que cumpliremos; este pueblo argentino cuando no se le engaña no traiciona".

El general Perón preguntó a continuación cuál era la Constitución que necesita y anhela el pueblo. Debemos interpretar —dijo— a ese pueblo poniendo nuestra vista en los grandes objetivos de la Nación. Entiende que para lograr ese anhelo del pueblo se requieren dos cosas: asegurar la felicidad presente del pueblo y labrar la grandeza futura de la Nación. Pero es necesario —añadió— obtener el uno sin el sacrificio del otro. El secreto del éxito es lograr el equilibrio de estas dos aspiraciones". Seguidamente expresó que no era correcto criticar los errores que pudieran haber cometido estadistas de otros países porque en la Argentina no se ha logrado ni lo uno ni lo otro. La Constitución que rigió hasta ahora los destinos del país es del siglo XIX. Fué el producto de la reacción contra el absolutismo político. Ello se logró, pero en cambio se cayó en el absolutismo económico, ya que el capitalismo convirtió la Constitución del 53 en un medio para lograrlo".

El general Perón habló luego del proceso de la revolución francesa expresando "que debemos suprimir el absolutismo económico antes de que se tome nuevamente la Bastilla. No esperemos una nueva revolución francesa; suprimamos en la República toda forma de esclavitud; cambiemos la antigua forma de libertad, igualdad y fraternidad por la de libertad, justicia y solidaridad para ello debemos encarar resueltamente la reforma política, económica y social del país. La Constitución del 53 es magnífica pero para el 53; el tiempo la desplazó y aquellos que la defienden, en verdad la atacan. Nosotros somos los que la defendemos porque propugnamos su modificación y su actualización. No queremos que ella envejezca y muera como los hombres".

Más adelante expresó, "Esta es una reunión del Partido Peronista que, por decisión del Consejo Superior y en mi condición de presidente de la agrupación, deseo que yo explique a ustedes el sentido que el movimiento da a la reforma de la Constitución. Expresaré ante ustedes todo lo que el partido piense al respecto. Esto es —dijo— el mandato del partido a los constituyentes". Seguidamente el general Perón se refirió al ambiente de dudas y perturbación a la reforma que había pretendido crear la oposición. Rumores e informaciones políticas de todo orden fueron lanzados por esos elementos —expresó—. Se dijo que pretendíamos una reforma dictatorial; que haríamos una Constitución fascista o nacional-socialista, pero la realidad no la dijeron.

"No dijeron que realizaríamos una reforma argentina de la Constitución argentina", señaló en forma terminante el general Perón que se respetarán las tradiciones y las instituciones. "En cambio —agregó— se reformará a fondo el sistema económico y social. Lo demás queda en la Constitución tal cual está".

El Presidente se tomó un breve descanso a las 9.25, reiniciando su exposición a las 10, expresando entre otras cosas:

"Respetaremos el texto de la Constitución que elaboraron esos preclaros hombres", dijo. Se refirió seguidamente al preámbulo al cual —dijo— le hemos hecho un pequeño agregado. A renglón seguido se ocupó del artículo 14. "Procuramos con los agregados introducidos a este artículo el equilibrio de diversos sectores de nuestra sociedad. Para ello hemos introducido derechos mínimos que han de evitar la explotación del hombre por el hombre, tales como el derecho del trabajador, de la ancianidad y de la familia".

Hizo referencia a un artículo por el cual el Estado no reconoce a organizaciones nacionales e internacionales que sustenten principios opuestos a las libertades individuales. "Ello, expresó, tiene por objeto la protección del Estado mismo". Al analizar el artículo 16 explicó que se reemplaza la igualdad por la proporcionalidad como base para la aplicación de impuestos de las cargas públicas.

A continuación se refirió al artículo 17, que habla de la propiedad, manifestando que ha de realizarse el fraccionamiento del latifundio. "La Nación, señaló, garantiza la propiedad como función social. Es lo que, desde hace tanto tiempo propugnamos. El capital al servicio de la economía".

Al referirse al artículo 77, que se relaciona con la reelección, expresó que en un principio, y por una decisión personal se había opuesto, pero había sido convencido y consideraba que debía realizarse la modificación ya que el pueblo debía elegir sin trabas. En el aspecto personal, agregó, yo no podré aceptar la segunda presidencia. "Si aguanto este período muy difícilmente pueda dar para otro más. La función como yo la entiendo es muy agotadora y saturé en ella mientras entienda que pueda dar todo lo que el pueblo espera de mí".

EL Dr. SUAREZ ENTREVISTO A BORLENGHI

Pidiósele una acción

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — El gobernador de la Provincia de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, concurrió poco después de mediodía a la Casa de Gobierno, manteniendo una conferencia con el ministro del Interior, que se prolongó por espacio de más de dos horas.

Según ha trascendido, en el curso de la entrevista el señor Borlenghi le comunicó el deseo del P. E. en el sentido de que reactive su plan de gobierno en beneficio de los intereses populares y adopte las medidas conducentes a contrarrestar el auge que han tomado en la Provincia los juegos prohibidos.

VIAJE DE LEGISLADORES

ROSARIO, 11 (ANS). — Esta noche se embarcaron con destino a la capital federal 42 legisladores peronistas —diputados y senadores—, que viajan con el objeto de entrevistar al contraalmirante Teisaire, presidente de la agrupación, al doctor Héctor J. Cámpora, en cuyas manos estaría radicado el pleito santafesino, y conferenciarán además con el señor Borlenghi y, finalmente, con el presidente Perón.

HUBO UN GRAVE CHOQUE

SAN ANTONIO DE ARECO, 11 (ANS). — El tren internacional número 5.001 del F. C. Nacional General Belgrano, descarriló en forma espectacular esta tarde en las cercanías de la estación Villa Lía, jurisdicción del partido de Baradero.

A raíz del grave accidente murió uno de los pasajeros, registrándose numerosos heridos y contusos entre ellos cuatro de gravedad. La mayor parte de los coches del convoy quedaron destruídos, señalándose que dada sus características, el accidente pudo haberse convertido en una verdadera catástrofe.

Siendo las 14.40 en circunstancias que se dirigía a la Estación Retiro el tren internacional procedente de La Quiaca, compuesto de 18 vagones, que conducía 230 pasajeros, y que era arrastrado por la máquina número 2, a cargo del maquinista Dardo Soria, argentino de 30 años, y del foguista Julio César De Filippo, argentino de 22 años, domiciliado en Rosario, descarriló a la altura del kilómetro 122, en las proximidades de Villa Lía.

El accidente fué espectacular, saltando de las vías 6 de los vagones, tumbándose los restantes en medio de escenas de indescriptible pánico de los pasajeros.

Si bien las causas del hecho no han sido establecidas, se presume que se deben al desprendimiento de una de las vías.

Apenas se tuvo conocimiento en esta ciudad del grave accidente

(Continúa en pág. DOS)



Año XXII. Nº 7896. Santa Fe, miércoles 12 de enero de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 313.314 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

ISRAEL PIDIO UNA INVESTIGACION A LA UN.

Solicítase una Sesión Especial del Consejo

TEL AVIV, 11 (ANS). — Israel presentó hoy su "guerra aérea" con Inglaterra ante el presidente del consejo de seguridad de las Naciones Unidas después de un "informe digno de crédito" de que el primer ministro Attlee había rechazado la oferta de renuncia del ministro del exterior británico Bevin.

Informantes judíos dijeron que fué este rumor lo que determinó la decisión del gabinete israelí a gestionar una sesión del consejo para acusar a Inglaterra de poner en peligro la paz internacional con movimientos aéreos y de tropa en el cercano oriente.

CIRCULARON DIVERSOS RUMORES

Dijeron que el gabinete había estado deliberando durante cuarenta y ocho horas después de recibir el informe y lo que el mismo suponía, es decir, que Bevin tiene ahora "manos libres" para llevar hasta el límite una política antijudía.

La oficina del exterior desmintió en los términos más enérgicos el rumor sobre la renuncia de Bevin, calificándolo de "absoluta insensatez".

El ambiente exterior en los círculos del gobierno de Tel Aviv esta noche es de calma, no obstante las repetidas acusaciones judías de que Inglaterra está tratando de efectuar intervención armada en la guerra entre árabes y judíos.

Los círculos del gobierno no se muestran en exceso optimistas sobre los resultados de las conversaciones de armisticio entre israelíes y egipcios que comenzarán mañana en Rodas.

En estos círculos se cree que los movimientos de tropas británicas en el Mediterráneo tienen por objeto tratar de amedrentar a Israel para que abandone las posiciones en el Negev meridional que han conquistado los judíos y anular las ventajas de los israelíes en sus negociaciones con los estados árabes.

El cadáver del oficial piloto de la Real Fuerza Aérea, David Tatterafield, fué enterrado hoy en el cementerio británico de Ramleh haciéndosele plenos honores militares. Pereció carbonizado cuando su avión fué derribado el pasado viernes, y otro, los pilotos de la Real Fuerza Aérea han desaparecido, presumiéndose que han muerto. Otros dos más fueron capturados por los judíos.

El reverendo Robert Allison, ministro metodista en Jaffa, celebró las honras fúnebres, a las que asistió Cyril Marriott, cónsul británico en Haifa.

Un portavoz israelí declaró anteriormente que los observadores de las Naciones Unidas habían confirmado la declaración judía de que los aviones de la Real Fuerza Aérea volaron "sobre Israel" dando lugar al combate aéreo del pasado viernes.



...VIV. — La tensión entre Gran Bretaña y el nuevo Estado de Israel coloca al ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, señor Bevin, frente a uno de los problemas más delicados que le han tocado desde que se inició en esa difícil cartera

Protestó M. Cachin

PARIS, 11 (ANS).— El veterano líder comunista Marcel Cachin protestó en la asamblea nacional contra la idea de que la guerra entre Estados Unidos y Rusia es inevitable y pidió a ambas grandes potencias que amplíen sus relaciones comerciales como medida de sentido común hacia la amistad.

Abriendo el período de sesiones de 1949 de la asamblea como su decano, Cachin, "el gran anciano" del comunismo francés, a los 79 años, con su blanco cabello y su endeble apariencia, levantó entusiasmo y aplausos de todos los partidos por su discurso.

Inmediatamente después la asamblea, como se esperaba, reeligió como su presidente a Eduardo Herriot, ex-primer ministro radical socialista por 374 votos contra 140 a favor de Cachin.

El consejo de la república de la alta Cámara de Francia también reeligió a su presidente anterior, el radical socialista Gastón Monnerville.

Cachin denunció a aquellos que hablan de una tercera guerra como inevitable. Dijo: "La gente habla de una tercera guerra como si fuese una certeza inevitable".

"Hasta hay gente que no se perturba ante la idea de una guerra preventiva. No es deber de todos nosotros protestar contra tal fatalismo que es precursor de una catástrofe?".

"Se animaría alguien a asegurar en este momento que las dos naciones poderosas (Estados Unidos y Rusia) están irrevocablemente opuestas y que sus diferentes sistemas impiden toda colaboración entre ellas?"

"El problema no es meramente reciente. Fué examinado por los líderes soviéticos y por el mismo presidente Roosevelt y también por las altas personalidades industriales en Estados Unidos".

Infundados rumores de disturbios en Nicaragua

WASHINGTON, 11 (ANS). — Los diplomáticos latinoamericanos desestimaron hoy los rumores de que Anastasio Somoza, hijo del ministro de Guerra de Nicaragua del mismo nombre y persona de poderosa influencia como jefe de la guardia nacional de su país, trata de apoderarse del gobierno por medio de un golpe militar. Esos rumores procedían de El Salvador donde se publicaron en un periódico local. La primera reacción de estos rumores fué que si el joven Somoza utilizaba la guardia nacional para derrocar el régimen de Managua tendría que oponerse a su propio padre, el ministro de Defensa, que es el "hombre fuerte" que respalda al gobierno de Román Reyes.

Y se dice que esta contradicción no puede ser razonablemente atribuída al joven Somoza, aunque se reconoce que ejerce una influencia decisiva sobre la guardia nacional.

Por otra parte, los miembros de la comisión de estudio del consejo de la organización de Estados americanos que acaban de regresar de Nicaragua y Costa Rica, luego de establecer una comisión militar interamericana de vigilancia que se encuentra actualmente en la frontera de ambos países, declaran que el joven Somoza parece "orgulloso de la actuación de la guardia y su preparación para entrar en campaña".

Se dice privadamente por los miembros de la comisión del consejo que el joven Somoza parece que está preparado para un conflicto armado con Costa Rica a fin de probar el temple de las fuerzas armadas de su país que él ha ayudado a preparar".

EN LONDRES SE DIO UN COMUNICADO

LONDRES, 11 (ANS). — La cancillería británica manifestó esta noche que las Naciones Unidas "han estado perdiendo el control de los acontecimientos de Palestina y que Gran Bretaña "está reservándose su posición y su actuación futura totalmente".

"Los recientes acontecimientos constituyen una grave amenaza a la estabilidad y paz de todo el cercano oriente", dijo el portavoz de la cancillería británica, y agregó: "El gobierno británico ve en forma extremadamente grave los peligros de esta situación y considera que debe hacerse un esfuerzo supremo para lograr la paz y la solución de acuerdo con las resoluciones del consejo de seguridad".

El portavoz manifestó que aunque Gran Bretaña está reservándose su posición, "está ejercitando al mismo tiempo gran prudencia y evitando toda acción que pueda entorpecer la esperanza de éxito de las negociaciones en Rodas bajo los auspicios del mediador interino" Ralph Bunche.

Dijo que uno de los grandes peligros de la situación de Palestina consiste en el hecho de que el consejo de seguridad "ha estado perdiendo el control sobre los acontecimientos".

"Es de importancia primordial que sea restablecida esta autoridad sin demoras y mantenida hasta que se llegue a un acuerdo final", dijo el portavoz.

La cancillería británica ha rechazado toda sugestión de que Israel no es del todo responsable. Pero se ha revelado que cuando el consejo de seguridad se reúna para tratar del nuevo caso de Palestina, Gran Bretaña hará presión más bien en favor de un armisticio que en la ventilación de la responsabilidad del incidente de los aviones. Israel anunció en Tel Aviv que planteará la cuestión ante el consejo de seguridad alegando que Gran Bretaña envió sus aviones sobre Palestina actuando unilateralmente.

Una esfera británica dijo que este paso de Israel tiene el propósito de distraer la atención sobre la cuestión primordial que en su opinión es el rápido restablecimiento de la paz en el cercano oriente. Dijo que Gran Bretaña ha advertido repetidamente a Estados Unidos y a las Naciones Unidas de que el problema de Palestina es un problema de paz y de seguridad en todo el cercano oriente.

Inquietud por el Cierre de Obrajes en el Norte

JOBSON, 11. — Sin miras de solucionarse el problema que para los pobladores del norte del Departamento y a la vez de la Provincia, plantea el anunciado cierre de todas las fábricas de la Compañía La Forestal Argentina, el vecindario de Jobson sigue mirando con inquietud esta situación.

Con tal motivo y con el propósito de exponer al Gobierno Provincial el problema que acarrearía tal determinación y a la vez interesarlo en la búsqueda de una solución, el viernes 7 del corriente se entrevistó con el señor Gobernador Dr. Waldino C. Suárez, una delegación de obreros de la citada compañía, de la Gallareta, delegación que fué presidida por el Sr. Jefe de Policía don Segundo M. Alasia.

PILOTOS AVIADORES

Han recibido sus respectivos brevets de pilotos aviadores los señores Angel Paramo y Luis Leboroni, antiguos y apreciados vecinos de esta localidad.

MOVIMIENTO EN LA PARROQUIA

Ha sido nombrado en la parroquia local Vicario Cooperador el Pbro. Ricardo Moschen en reemplazo del Pbro. E. Sponton que fué nombrado Cura Párroco de Romang. El Pbro. Moschen es recién ordenado sacerdote.

REPARTO DE JUGUETES

En las Oficinas de Correo y Telecomunicaciones se realizó en la tarde del 3 del corriente la distribución de juguetes dispuesta por la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Con tal motivo hubo una gran concentración de niños.

UNA INVESTIGACION

No ha dejado de causar sorpresa en la población la llegada a ésta de una Comisión de Legisladores provinciales a los fines de realizar una investigación a raíz del pedido de juicio político al Juez Seccional de Instrucción doctor Olayo Meyer, ya que se tiene la impresión de que el referido magistrado es un correcto funcionario.

PAGO DE AGUINALDO

La Contaduría de la Jefatura de Policía hizo efectivo al personal de la Repartición el pago del sueldo complementario correspondiente al año 1948.

SOCIALES

VIAJEROS. — A Santa Fe, el Sr. Jefe de Policía D. Segundo M. Alasia. Del mismo punto el señor Elbio Gaspareto. A Santa Fe, el joven Virgilio Bermúdez.

ENLACE. — El 22 del corriente tendrá lugar en nuestra iglesia parroquial el matrimonio de la Srta. Estanislada Acosta con el joven Juan Delgado, pareja que cuenta con muchas simpatías en el círculo de sus amistades.

COMPROMISO. — Fué formalizado el compromiso matrimonial de la Srta. Alba N. Durizi con el Sr. Isidro J. Lambogiia.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

El gobernador de la provincia Dr. Suárez, permaneció en horas de la mañana de ayer en la Capital Federal.

EN LOS MINISTERIOS

Hubo actividad ayer en los Ministerios. El de Gobierno, señor José Ghío, concurrió temprano a su despacho. Después de estudiar y resolver diversos asuntos, recibió al jefe de policía de La Capital, Dr. Dorando Ghiara, con quien conferenció.

—El ministro de Educación, J. y Culto, Dr. Alberto Dumont, instaló ayer su despacho en la jefatura de policía de Rosario. Resolvió numerosos asuntos vinculados con su cartera.

Concedió después audiencias, recibiendo al concejal Agaso; a una delegación del Centro de Residentes Riojanos; a una delegación de fiscalizadores de impuestos escolares; al Dr. Tulio Almeida Huerta; a E. Ferioli, subsecretario de cultura de la Municipalidad de Rosario; al director del Teatro Infantil de aquella Municipalidad y al delegado de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, Osella Muñoz.

—El ministro de Finanzas y Obras Públicas, Dr. Alvaro González, concurrió a su despacho dedicándose al estudio y resolución de numerosos asuntos. Recibió en audiencia al presidente de la Cámara de Diputados; a Alfonso Paulantonio; al secretario de la Intervención al Partido Peronista; al director del puerto, señor Fermín Cortina y a los miembros de la Comisión de Fomento de Empalme San Carlos.

—El ministro de Salud Pública, doctor Manuel González Loza que concurrió a la hora de costumbre a su despacho, recibió en audiencia al director interino del Centro Antituberculoso, Dr. Manuel J. Martínez; al director del Instituto Bromatológico, Dr. Jorge Mallor; al arquitecto Fernando Paredes y otras personas.

—Concurrieron a sus respectivos despachos los ministros de Bienestar y Seguridad Social, doctor Raúl Mende; de Industrias, Dr. Cárcamo, y de Trabajo y Economía, señor Angel Costanzo, los que estudiaron importantes asuntos y concedieron audiencias.

Reunión de delegados de gobiernos provinciales

En el despacho del Subsecretario de Transporte de la Nación, en la Capital Federal, se realizará una reunión plenaria de delegados de los gobiernos provinciales. Invitado el Poder Ejecutivo de nuestra provincia, asistirá el Secretario Técnico, ingeniero Eros A. Farandello, quien viajó anoche para aquella capital con su secretario Miguel Angel Pinarro.

En la referida reunión, serán considerados importantes asuntos relacionados con los problemas del transporte y otros.

Apertura de propuestas en la D. de la Vivienda

Ha informado la Dirección de la Vivienda Popular que el día 22 del corriente mes, a las 11 horas, tendrá lugar la apertura de las propuestas presentadas en el llamado a licitación para la construcción de 40 viviendas en Las Rosas y 20 en Rufino.

El acto tendrá lugar en la mencionada repartición que funciona en el undécimo piso del Palacio Municipal.

Una vez que se resuelva todo lo relacionado con las propuestas serán dictadas las medidas para la adjudicación de tan importantes trabajos, adelantándose que se desea que ellos se inicien lo antes que sea posible.

Importante entrega de Estreptomicina

La Dirección de Acción Social de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social continúa desarrollando la política social del gobierno que preside el Dr. Waldino C. Suárez. Acerca de esto se informa oficialmente que entre once enfermos necesitados se distribuyeron 237 gramos de estreptomicina. De esa cantidad 102 gramos fueron entregados a los sindicatos de la Industria de la Carne y de Maestros de la Zona Sur, para la atención de asociados enfermos.

Se iniciará un ciclo de conferencias radiales

El Círculo Femenino de Formación Cívica, que preside la señorita Sara Borthwick, ha organizado un ciclo de charlas radiales, con la finalidad de ilustrar a la mujer en sus nuevos deberes cívicos.

Como ya lo hemos informado, una de estas primeras charlas, estará a cargo del Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, que aceptó la invitación que esa institución le formulara. La pronunciará el día 17 del corriente, a las 17 horas, por LT.9, en cadena con LT.10 de Rosario.

Este ciclo de charlas radiales continuará los días lunes y viernes, a las 17 horas.

Sustituye al Estaño la Plata, en los Cojinetes

Por primera vez se está usando en EE. UU., en época de paz, grandes cantidades de plata en los cojinetes para maquinaria, y la rápida tendencia a un mayor consumo indica que la plata pudiera desplazar al estaño en gran parte de los motores y en muchos servicios industriales.

Al describir esta expansión única en lo que respecta a la plata, se informó que estas aplicaciones reducen de un modo sustancial los riesgos de escasez de estaño en cualquier guerra futura en que la falta de ese material pudiera ser una impedimenta en cuanto a la producción de cojinetes esenciales para motores en los Estados Unidos.

Los cojinetes de plata antifricción han sido aprobados ya en la fabricación de partes accesorias en los productos de la General Motors y de la Fairbanks Morse, y son el resultado de la investigación comenzada en 1940 en el Battelle Memorial Institute, de Columbus, Ohio. Estos estudios culminaron en 1942 con el perfeccionamiento de un producto standard que actualmente se fabrica de acuerdo con una licencia de Battelle. Aunque para la nueva aleación sólo es necesario un 2,6 por ciento de plata, la demanda ha aumentado de tal manera que el consumo llegó a los 162.000 kilos del material en 1945, y el incremento ha continuado este año.



La Secretaría de Transportes de la Nación Adquirió Modernos Omnibus

Se Mejorarán los Servicios

Han llegado al puerto de Buenos Aires, en el vapor "Río Tercero", 19 modernos ómnibus especiales de los 40 que la Secretaría de Transportes de la Nación acaba de adquirir. Tales unidades serán destinadas a mejorar los servicios de transporte de pasajeros que realizan las empresas nacionales entre Buenos Aires, Mar del Plata y Miramar; Mendoza, San Luis y Córdoba y entre Buenos Aires y Bahía Blanca.

VEHICULOS PARA LARGA DISTANCIA

Se trata de vehículos modernos especialmente proyectados para servicios de larga distancia que reúnen los últimos adelantos de la técnica y del confort moderno. La carrocería, de líneas aerodinámicas y atractivas, permiten al pasajero una cómoda visual y entre los detalles de mayor interés puede mencionarse el tipo especial anatómico de asientos, de medidas amplias y reclinables a voluntad del pasajero. Cuenta con un sistema particular de calefacción, por aire de recirculación otro especial de ventilación que permite la renovación del aire ambiente sin molestias para el público. La iluminación interior de cada vehículo, ha sido cuidada especialmente y cada asiento está dotado con un equipo individual para la lectura, enfocable y de control personal. Las puertas de acceso son amplias y están convenientemente colocadas permitiendo así, una cómoda circulación y los estribos correspondientes bien calculados, facilitan notablemente el descenso o la entrada. Cuentan también con focos para su iluminación durante la noche. Existen además, puertas de emergencia que permiten una rápida evacuación de los vehículos en cualquier situación o posición en que pudiera encontrarse. Detalles notables en estos vehículos lo constituyen la suspensión extraordinaria, que absorbe toda vibración o desnivel en el camino y los amortiguadores hidráulicos que lo complementan, como así también los sistemas de freno a aire comprimido y de emergencia, que permiten dominar plenamente al coche, a cualquier velocidad. Pueden viajar cómodamente 37 pasajeros a una velocidad normal de crucero que fluctúa entre los 70 y 100 kms. por hora.



La nota gráfica registra el desembarco del vapor «Río Tercero», en el puerto de Buenos Aires, de uno de los 19 ómnibus adquiridos por la Secretaría de Transportes de la Nación, para incorporarlos a los servicios nacionales de transporte de pasajeros

UNA SOLUCION PARA NUESTRA CAPITAL

El problema creado en nuestra ciudad por la falta de unidades en las líneas de ómnibus que prestan el servicio automotor urbano, está reclamando una solución inmediata, para lo cual correspondería en principio, que las autoridades comunales juntamente con el Gobierno provincial, se pusieran en contacto con la Secretaría de Transportes de la Nación, con el objeto de arbitrar los medios necesarios para la adquisición de nuevos coches, capaces de satisfacer las exigencias de tránsito local, dado que a medida que transcurre el tiempo, las dificultades que se presentan son cada vez mayores.

Sabemos que los ómnibus que acaban de ser adquiridos por aquella secretaría de Estado por las características que reúnen y el destino que habrá de dárseles no son los apropiados para resolver el problema urbano santafesino. Pero creemos que existen otros tipos de vehículos amplios y cómodos, que pueden ser tenidos en cuenta si se somete a estudio la situación creada al tránsito automotor en nuestra capital.

SE SOLUCIONO LA SITUACION DE LA Jef. DE POLICIA DE ROSARIO. DESIGNAN A GHIARA

Ya nos hemos ocupado, dando informaciones, sobre las denuncias de juegos prohibidos en Rosario y las inculpaciones de no reprimirlos que se han formulado contra el Jefe, Sr. Teodoro Acosta. Todo ello había creado una situación que dió lugar a las más diversas versiones, sin que en ellas faltaran las exageradas.

En la edición anterior adelantamos que esa situación estaba ya solucionada y que se había dispuesto se hiciera cargo de aquella Jefatura de Policía el Jefe de nuestra Capital, doctor Dorando Ghiara. Esto se ha confirmado plenamente con el decreto dictado en horas de la mañana de ayer y originado en el Ministerio de Gobierno.

FUE RELEVADO EN SUS FUNCIONES

El señor Teodoro Acosta, Jefe de la mencionada ciudad, ha sido relevado en sus funciones.

El decreto a que antes nos referimos dice así:

"Visto: Las diversas denuncias formuladas por la prensa y por los señores legisladores sobre la situación en que se desenvuelve la Jefatura de Policía del Departamento Rosario respecto a la falta de represión del juego en la ciudad sede de la misma, y a los efectos de dejar debidamente aclarados el alcance y gravedad de dichas denuncias, el Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1º) Encárgase interinamente de la Jefatura de Policía del Departamento Rosario, al Sr. Jefe de Policía del Departamento La Capital, doctor Dorando E. Ghiara.

"Art. 2º) Por el Ministerio de Gobierno se procederá a realizar una amplia investigación de los hechos denunciados, pudiendo designar el personal que considere necesario a tales fines".

LA JEFATURA DE LA CAPITAL

Por otro decreto se dispuso que el Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Dr. Pedro Lucio García Marcó, se hiciera cargo interinamente de la Jefatura de Policía de La Capital, que quedaba sin titular ante la misión que se le ha confiado al doctor Ghiara.

Poco después de las 10, el Director de Administración de Gobierno, Sr. Félix Lo Celso, en representación del titular de la cartera, Sr. José Ghío, se trasladó a la Jefatura procediendo a poner en posesión del cargo al Dr. P[illegible] García Marcó. Al acto asistieron todos los funcionarios de la Jefatura así como de la Administración Provincial y amigos personales del funcionario.

QUEDO EN POSESION EL Dr. GHIARA

Poco después de las diez de la mañana del día de ayer el Ministro de Gobierno, señor José G. Ghío, acompañado con el nuevo Jefe de Policía de Rosario y su secretario privado, señor Corte, en automóvil viajó a la antes nombrada ciudad.

A las 13 horas en una sencilla ceremonia cumplida en el salón principal de la Jefatura el Ministro puso en posesión del cargo al doctor Ghiara. El acto congregó al personal de la repartición policial, a otros funcionarios de la Administración Provincial, estando presente también el Jefe de Policía saliente.

LA SITUACION DEL SEÑOR ACOSTA

Acerca de la situación del señor Teodoro Acosta, que como lo informamos ha sido relevado en sus funciones, nada se sabía en forma oficial.

Una información llegada de Rosario afirmaba que había presentado su renuncia al Gobernador doctor Suárez.

No ha faltado tampoco otra información —que no tiene carácter oficial— según la cual el señor Acosta, que es Inspector General de Policía de la Provincia, no será reintegrado hasta tanto no termine la investigación que se ha dispuesto.

Servicio de lanchas de pasajeros en el Támesis

LONDRES, 11 (ANS). — Hace algunos días se puso fin al servicio de lanchas de pasajeros que se había establecido para los meses de verano en el Támesis con el objeto de contribuir a la descongestión de los medios de transporte de Londres.

Informaciones estadísticas que acaban de darse a conocer revelan la buena acogida que tuvo ese servicio entre la población de la capital, pues desde la inauguración del mismo, el 27 de julio de 1948, unas 500.000 personas viajaron en esas lanchas las cuales efectuaban su recorrido entre Greenwich y Putney, con varias paradas intermedias.

La máxima de ayer fué de 32 grados 4 décimas

También el de ayer fué un día de calor. La máxima, de conformidad con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 32 grados con 4 décimas. La mínima 19 grados con 8 décimas, marcando el barómetro 754-70. La dirección del viento S.E., con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa 54 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: bueno y algo nublado. Temperatura en ascenso.

Listas de precios en hoteles y restorants

El Intendente Municipal, señor Francisco Sierra, fué informado de que en no pocos restaurants y casas de comidas, que funcionan en nuestra ciudad, no se encontraban colocadas las listas del menú económico, obligatorio de conformidad con las disposiciones que se han dictado. Comprobado esto el Intendente impartió inmediatamente las instrucciones correspondientes solicitando la colaboración de la Jefatura de Policía a los fines de que se notifique y de no dar cumplimiento en seguida proceder a aplicar las penalidades que en estos casos corresponden.

Aparte de esto el Intendente ha dictado nuevas providencias a fin de que no se descuide el control que se ejerce sobre el precio de todos los artículos. Se nos ha informado que toda comprobación de infracciones será motivo para aplicar sanciones severas sin ninguna clase de contemplaciones.

La PAA Introduce Mejoras en su Vuelos Entre Bs. Aires y N. York

El 1o. del corriente la Pan American World Airways dejó inaugurados vuelos de Nueva York a Buenos Aires, y viceversa, mediante el empleo de Clippers del tipo "sleeperette" con capacidad para 30 pasajeros, siendo éste un importante paso que, sin lugar a dudas habrá de ser bien recibido por sus usuarios latinoamericanos.

La incorporación de este Clipper, significa una sensible mejora en las comunicaciones aéreas que vinculan las más progresistas ciudades de la costa este de América del Sur, por cuanto el "sleeperette" es una especie de avión dormitorio, equipado con amplios y cómodos asientos-camas. Estos últimos, responden a un sencillo mecanismo que permite bajar sus respectivos respaldos hasta alcanzar una posición horizontal, encontrándose, además, abajo de cada butaca un dispositivo que al ser desplegado, sirve para descansar en él los pies. En tal forma, el viajero puede disfrutar de una confortable cama dos metros de largo, con almohadones de espuma de goma para proporcionar una suavidad uniforme.

Asimismo, con el objeto de asegurar al pasaje una travesía descansada, la PAA ha optado por limitar la capacidad en la cabina de esta máquina, distribuyendo, en la misma, únicamente 30 pasajeros cuando, en rigor, ésta responde al diseño de sus otros aviones DC-4 los cuales conducen, normalmente, de 52 a 42 personas.

¿CUAL ES LA POSICION IDEAL PARA VIAJAR?

Un estudio llevado a efecto recientemente por la empresa, revela que la fatiga experimentada por los viajeros en el transcurso de vuelos prolongados, se debe, de manera primordial, a la colocación de las piernas en aviones utilizados ordinariamente, con fines comerciales.

Por otra parte, se arribó a la conclusión de que el reposo absoluto, responde a tres factores, a saber: 1o.) la disposición horizontal del cuerpo; 2o.) amplio espacio para estirar las piernas; y 3o.) poder cambiar de postura durante el sueño.

Cabe agregar, que el brazo colocado entre los dos asientos, puede ser [illegible] de su sitio, con toda facilidad para dar mayor superficie a los "sleeperettes".

OTRAS CONSIDERACIONES

Para apreciar cabalmente la bondad de la medida de referencia, es menester no olvidar la extensión de la ruta que nos ocupa, con un recorrido total de 17.100 kilómetros, o sea la más larga de cuantas cubre la PAA a lo largo de Latinoamérica. Su itinerario, partiendo de Buenos Aires, tiene fijadas las escalas siguientes: Montevideo, Río de Janeiro, Belem, Trinidad y Puerto Rico, para aterrizar, por último, en el aeropuerto internacional de Nueva York.

En consecuencia, la Pan American World Airways informa que, por lo pronto, este avión cumplirá un servicio diario, en ambos sentidos, y que no obstante la rebaja impuesta en lo que concierne a su capacidad —lo que importa un lógico aumento en los gastos de operaciones—, además de la instalación de nuevos tipos de asientos-camas, seguirán rigiendo las mismas tarifas actualmente en vigencia.

Otra novedad, que sumada a la anterior, contribuirá a ofrecer un mejor y más eficiente servicio en estos viajes aéreos entre Bs. Aires y Nueva York, está en la implantación de un bar a bordo, para que el pasajero, mientras se halle descansando plácidamente, pueda gozar de un buen aperitivo a unos 4.000 metros de altura.

Quedó Reglamentada la Organización de Bailes

Ha dictado una resolución el ministro de Gobierno, señor José G. Ghío, prohibiendo la realización de bailes públicos a entidades sin personería jurídica.

El decreto respectivo está fundamentado así:

"Considerando: Que es deber de las autoridades velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto ellas tiendan a la preservación de la salud moral. Que no es posible tolerar que asociaciones o entidades carentes de personería jurídica organicen bailes y otros festivales que se llevan a cabo en contravención a las ordenanzas municipales y edictos policiales. Que con fines meramente lucrativos y no de sano esparcimiento, grupos de personas se dedican a la explotación de bailes públicos a los que concurren menores de ambos sexos con el consiguiente perjuicio para la salud moral de los mismos. Que siendo necesario terminar con esta situación irregular y subsanar las causas que motivan estos hechos, el ministro de Gobierno resuelve:

1o.) Unicamente podrán realizar bailes las instituciones con personería jurídica acordada.

2o.) Prohíbese terminantemente la concurrencia de menores a los bailes o festivales danzantes realizados en locales públicos, salvo el caso en que los mismos sean acompañados por sus padres o tutores.

3o.) Las jefaturas de policía notificarán a los presidentes de las instituciones organizadoras de esta clase de espectáculos sobre la prohibición establecida en el punto 2o., haciéndolos responsables de cualquier transgresión al mismo.

4o.) Inscríbase, hágase saber, etcétera.

Las Materias Primas en la Comunidad Británica

Se ha observado en muchos países que la gente fuma [illegible] cigarrillos que antes de la última guerra. Como consecuencia ha aumentado la demanda de encendedores. Los encendedores buenos en Inglaterra son muy populares por su alta calidad y su demanda continúa creciendo hasta tal punto que hasta muy recientemente las principales marcas de encendedores británicos se destinaron casi por entero a la exportación. Los buenos encendedores han reaparecido, sin embargo, en los escaparates de Londres y yo mismo compré uno hace poco. Me he preguntado muchas veces de qué están hechos los pedernales de los encendedores y buscando información en un diccionario me enteré de que contienen cerio e hierro. Pero he sabido algo más acerca de este raro metal del cerio al visitar hace unos días el Instituto Imperial de Londres, donde se exhiben diversos productos naturales de la Comunidad Británica de Naciones.

Cerca de la entrada hay una vitrina donde se expone arena de playa de Travancore, en el sur de la India. Es una arena negra que se seca y se subdivide en [illegible] diversos componentes mediante un proceso electro-magnético. Uno de sus principales componentes es la monacita, de la que se obtiene el cerio y el torio. El cerio se utiliza para los pedernales y el torio para los manguitos incandescentes del alumbrado de gas. Otro metal raro extraído de esta arena es el titanio, que se usa en la manufactura de pinturas para pisos.

INFORMACION SOBRE LOS DIVERSOS PRODUCTOS

Sería imposible mencionar aquí todo lo que puede verse en el Instituto Imperial; pero el ejemplo de la arena de Travancore puede servir de orientación sobre el tipo de información que allí se obtiene. La mayor parte de los alimentos y materias primas indispensables para la vida económica moderna provienen de la Comunidad Británica de Naciones, y un método excelente para adquirir información sobre las riquezas naturales del mundo consiste en estudiar los productos de la Comunidad Británica a través de los objetos exhibidos en el Instituto Imperial de Londres.

¿Cuánta gente sabe cómo se obtiene el cacao, utilizado para la fabricación del chocolate? Muchos compradores de chocolate no saben otra cosa sino que el cacao es un producto que viene de los trópicos. En el Instituto Imperial puede observarse toda la historia del cacao. Las habas de cacao proceden del árbol del cacao, pequeña planta siempre verde, que en un principio sólo se cultivaba en Sud américa. Aunque el Brasil sigue ocupando el segundo lugar del mundo en cuanto a producción de cacao hoy lo supera en mucho el Africa Británica del Oeste, que rinde actualmente el 50 por ciento de la producción mundial. El cultivo de los árboles del cacao en el Oeste de Africa data sólo de hace 60 años. Las plantaciones de árboles de cacao tienen el aspecto de huertos europeos, y los árboles engendran flores y frutos simultáneamente. El fruto se desenvuelve en largas vainas que contienen de 20 a 40 habas de cacao. Al recogerse las habas se dejan fermentar durante unos días y se secan al sol. Entonces se venden por los cultivadores y se exportan a ultramar. Los procesos ulteriores de trituración, tostado, etc., se verifican en las fábricas de chocolate de los países importadores.

OTRAS MUESTRAS DEL INSTITUTO IMPERIAL

Por los ejemplos citados de la arena de Travancore y del cacao puede inferirse la gran amplitud de información obtenible en el Instituto Imperial, con sus numerosas vitrinas, mapas, modelos y diagramas. El mantenimiento de estas exposiciones no es la única tarea del In[illegible] que fué inaugurado en 1893. El conocimiento de la Comunidad Británica se propagado por medio de conferencias especiales y de películas documentales que se exhiben en las escuelas de Gran Bretaña. Indudablemente el Instituto ayuda a explotar adecuadamente las riquezas naturales de la Comunidad Británica. El Instituto Imperial es en [illegible] según lo ha expresado recientemente su Director, "un centro de información general sobre la Comunidad Británica de Naciones". C[illegible]prende tres departamentos técnicos: 1o., Plantas y Animales; 2o., Recursos minerales y 3o., Caucho. Entre las publicaciones regulares del Instituto figuran un boletín trimestral, monografías especiales y un sumario trienal [illegible] de la industria mineral, que aparece anualmente; publicaciones todas muy conocidas y apreciadas en el mundo científico.

Martin Goeta.

Regresaron colonitos de Alta Gracia, Córdoba

Como oportunamente lo hemos informado una embajada de niños de los Hogares que sostiene el Gobierno de la Provincia, en la ciudad de Rosario, pasaron una temporada de vacaciones en Alta Gracia, provincia de Córdoba, en la Colonia, propiedad del Poder Ejecutivo de Santa Fe. Ayer regresaron a la ciudad del Sur.

Un tercer contingente de niños también de los referidos Hogares partirá para la ya nombrada Colonia el día 15 del corriente mes.

Los colonitos viajarán acompañados del personal superior de los Hogares así como con integrantes de la Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.

Automotores británicos para América del Norte

LONDRES, 11 (S.I.B.). — Del puerto de Dagenham salió para su destino una de las mayores remesas de vehículos automotores británicos que se hayan enviado hasta la fecha a América del Norte.

Con esta remesa, integrada por 500 vehículos, ascienden a 1.500 las unidades exportadas por una sola firma británica a Canadá y Estados Unidos en el término de siete semanas. Hace menos de dos meses la firma en cuestión envió 1.000 automóviles y camiones livianos a Chicago. El valor conjunto de los dos envíos asciende a bastante más de 1.000.000 de dólares.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones ha informado ayer que la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 2.73; Itá Ibaté 1.97; Ituzaingó 1.60; Posadas 1.58; Bermejo 1.78; Iguazú 9.52.

El Orden

Pág. 8 — Santa Fe, miércoles 12 de enero de 1949. — EL ORDEN

EDUCACION GREMIAL

El hecho de que, aunque con menos frecuencia que en épocas pasadas, se advierta en el campo del trabajo la insurgencia de actitudes que ya no caben en el actual escenario de las reivindicaciones proletarias argentinas, nos induce a puntualizar, una vez más, cual es el cometido de las organizaciones gremiales frente al momento económico y social que nos toca vivir.

La oportunidad de insistir sobre este particular nos la ofrece una lamentable comprobación reciente. Con el fin de armonizar la labor en cuantos intervienen en las tareas de nuestras campañas, donde se vivía en conflicto permanente y en las que aparecían indefectiblemente, agitadores profesionales, que nada tenían que ver con dichas tareas, ni con el mejoramiento de la clase trabajadora, desde que sus propósitos eran de orden político e ideológico, se crearon por el gobierno nacional las comisiones paritarias de trabajo rural, integradas éstas por igual número de empleadores y obreros, han venido actuando activamente, dejando para cada labor y para cada zona perfectamente delineadas, hasta en sus mínimos pormenores, las condiciones todas que deben regular, en cada temporada del año agrícola, las relaciones entre patronos y trabajadores del agro.

No obstante lo establecido de común acuerdo y aceptado por todos y que debe ser ley en la órbita referida, no han faltado en la práctica, en el sur de nuestra provincia, verdaderos desacatos provocados por determinados gremios, que han obligado la intervención de las autoridades superiores, las que, forzosamente, han tenido que pronunciarse, lisa y llanamente, por el cumplimiento de lo convenido en las mencionadas comisiones rurales.

Como la arbitrariedad, ya por malicia ya por ignorancia, puede darse tanto de parte de los patronos como de los obreros, resulta conveniente aclarar, una vez más, como dijimos, la doctrina, hoy, vigente y en la que deben inspirarse todos los procedimientos gremiales. «Esta responsabilidad del sindicalismo argentino, ha dicho, a mitad del año próximo pasado, el general Perón, es la que obliga a tener sindicatos serios y bien organizados con los mejores dirigentes que puedan surgir de la masa, para que sean eficaces orientadores y representantes honrados y leales de los sindicatos. Esta es la tarea de los trabajadores que los tienen que elegir honrados y capaces, porque si se equivocan los tendrán que sufrir. He de decir que tengo la evidencia del buen juicio con que actúan los obreros argentinos».

A fin de que los trabajadores sepan hacer honor a las palabras de su líder, deben tener presente conceptos que son básicos en las presentes luchas gremiales. En efecto, la historia del movimiento de los trabajadores argentinos, divídese en dos etapas rigurosamente diferenciadas. La primera corresponde a aquella que se expresó por los movimientos reivindicatorios organizados y sostenidos, podría decirse, desde la ilegalidad porque nuestros obreros no encontraban ni podían encontrar organismos legales capaces de recibir sus reclamaciones, rebatiéndolas con los argumentos que aducían las entidades patronales y fallar en el pleito al margen de otra razón que no fuera la de las justas reivindicaciones de los gremios y el interés general y permanente de la mayoría de la población. La segunda etapa es aquella en la que, creado el organismo estatal específico, el movimiento obrero dirime por las negociaciones llevadas a cabo a la luz del día y a instancias dirigidas por auténticos trabajadores, todos los problemas que puedan surgir entre las fuerzas del trabajo y los representantes del capital.

En el transcurso de la primera etapa, nuestros gremios luchaban y sostenían sus derechos desde las sombras a las que los había confinado la complicidad de un capital deshumanizado y de un Estado que vivía y actuaba de cara a las minorías privilegiadas y de espaldas al pueblo y a la Nación, sus reivindicaciones tenían que adoptar, necesariamente, características de violencia, ya que los caminos de la legalidad le estaban vedados por una clase dirigente no sólo extraña a sus reivindicaciones, sino mancomunada con todos los poderes públicos para negarles solución. Pero en la segunda etapa, que es la suscitada por la revolución desde la Secretaría que creó el líder, los derechos del trabajo conocieron y lograron a la luz del amplio tribunal de la opinión del pueblo la satisfacción de sus legítimas aspiraciones. A eso, en síntesis, se llamó justicia social.

En esta etapa, no se admiten los paros sorpresivos, ni otras actitudes que importen una paralización total o parcial del trabajo productor. No somos contrarios al derecho de huelga, el arma más temible de las reivindicaciones proletarias. Pero consideramos que, como todo derecho, la huelga está regulada por ciertas condiciones inamovibles, y, en ese sentido, todos los gremios deben encauzar sus reclamaciones de acuerdo con lo establecido, único camino seguro y expedito para llegar al punto que se persigue y a soluciones satisfactorias, desde que, hoy, el arbitrio legal garantiza todos los procedimientos y respalda, preferentemente, las situaciones de los trabajadores.

En materia gremial no puede, en la actualidad, haber más que una conducta, aquella que asegure los derechos obreros y que, al mismo tiempo, no perjudique los intereses de la comunidad, como acaba de expresarlo la esposa del primer mandatario en su discurso a los gremios, diciendo: «Hay un problema que nos tiene especialmente preocupados: es el que se refiere a la producción. Asimismo hemos de considerar la consolidación de los dirigentes gremiales, la cual no ha de basarse en una carrera desenfrenada hacia la obtención de mejores salarios, sino en la dedicación constante a sus tareas. Es necesario prevenirse en ese sentido contra la acción de los comunistas, en plena demagogia, para provocar exigencias desmesuradas».

No se puede actuar, en la etapa de las soluciones pacíficas y ordenadas de los problemas sociales, con la táctica y con los métodos que caracterizaron a una época superada por la revolución y por todo el movimiento obrero argentino. De ahí que cuando se declara ilegal un paro, no se trata de establecer la razón o la sin razón de las reclamaciones, sino de su encarrilamiento por las vías consecuentes a nuestra actualidad, en nada similar a aquella que caracterizó nuestras luchas sociales hasta que apareció en el escenario político la personalidad del general Perón y forjó la unidad de todos los trabajadores en el objetivo superior del bienestar general y de la grandeza de la Nación, grandeza sin la cual no podrá haber justicia social.

Decretar, hoy, la ilegalidad de una huelga no representa desconocer los derechos de quienes han ido a ella, sino una advertencia fraternal de que el camino que han adoptado, no es el establecido para la solución, porque ésta no puede buscarse por apreciaciones unilaterales y contra los intereses y las necesidades de todo el resto del pueblo.

En esta doctrina deben educarse los gremios, en la cual el derecho de huelga queda a salvo. Pues, si después de agotarse todos los recursos legales, se comprueba el empecinamiento patronal, la justificación de la huelga surge espontáneamente, y es cuando el mismo organismo estatal reconoce la legalidad del recurso extremo a que pueden apelar los trabajadores en sus justas reclamaciones. Nadie, dentro de la revolución, es decir dentro de las corrientes que vivifican la vida de la colectividad, puede legítima y conscientemente renunciar a la legalidad establecida, sin volver, ostensiblemente, hacia el pasado, esto es, a la injusticia social o al sistema que la sostenía y propiciaba.

Demostración al nuevo Vocal del Puerto S. Fe

Con una concurrencia numerosa se llevó a cabo el almuerzo con que el personal del Puerto de Santa Fe agasajó al Sr. Ricardo Méndez, con motivo de su reciente designación como vocal del Directorio del Puerto de Santa Fe.

Varias personas hicieron uso de la palabra, destacando las condiciones del nuevo funcionario, quien contestó agradeciendo los conceptos vertidos.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE

A LA CARGA — Vapores y lanchas de bandera nacional: [illegible] M.O.P. 1018, [illegible] Teresa M. [illegible] Remanso, [illegible] Juan Carlos B., [illegible] Don Manuel del R., [illegible].

A LA CARGA — Lanchas y vapores de bandera nacional: [illegible] Arenera, Mediterráneo, [illegible] Teresita C., madera [illegible] Dichosa Amelia, [illegible] Rebeca R., rollizos de madera [illegible].

Está Desintegrándose la Obra Básica de la Ruta 11

Al ocuparnos repetidamente de la necesidad de apresurar la pavimentación de la ruta once, aparte de los argumentos aducidos de la importancia trascendental que tiene esa vía de comunicación para todo el noreste argentino, insistimos en otra razón fundamental, esto es, en la condicionada por la urgencia que existe de proceder al afirmado a fin de evitar la desintegración de la obra básica ya realizada y en la que se ha invertido una respetable cantidad de millones de pesos.

Lo que, bajo este último aspecto, está aconteciendo es por demás lamentable. El abandono de los trabajos correspondientes viene provocando la destrucción rápida de ese camino, como lo comprueba, entre otros, el tramo, de más de 100 kilómetros, entre San Justo y Calchaquí. Tal es el proceso de descomposición que allí se advierte que no es arriesgado afirmar que, en breve, apenas se produzcan nuevas lluvias algo abundantes, como las caídas en estas últimas semanas, resultará imposible el tránsito por ese tramo, en el cual se ha realizado una obra costosísima y de aliento con el fin de salvar los graves inconvenientes ofrecidos por la depresión geológica de Fives Lille —"el plato de La Criolla"— sin desagües naturales de ninguna especie.

El trayecto mencionado está lleno de baches y zanjones que, como se sabe, librados a su propia suerte se van agrandando aceleradamente, delineando una verdadera catástrofe vial, que únicamente puede prevenirse con la reanudación de los trabajos, hace tiempo suspendidos, sin que el público haya podido, hasta hoy, convencerse de los motivos por los cuales se dispuso una paralización de tan graves consecuencias. El tramo citado no es el único que se halla en la situación apuntada. A la altura de Florencia, por ejemplo, en más de una ocasión, debido a las cortadas de los terraplenes, se ha tenido que interrumpir toda comunicación con el Chaco, con cuya capital háyanse estrechamente vinculadas las poblaciones del norte santafesino.

No hace mucho se informó que se habían adjudicado para la continuación de las obras de ese camino, la cantidad de noventa y cinco millones de pesos, con la expresa constancia de que parte de esa suma sería invertida en la pavimentación de San Justo hasta Reconquista. Ignoramos qué alcances tenga hoy dicha información, pero sería de desear que los trabajos anunciados en la misma tuvieran cuanto antes principio de ejecución. Así ya no se puede continuar por más tiempo.

La ruta 11, hay que reconocerlo, no sin amargura, sigue, prácticamente, en el mismo estado de hace diez años. Si se exceptúan los tramos pavimentados, mantenidos en magníficas condiciones (Rosario, Santa Fe, San Justo), la importante arteria interregional e internacional continúa siendo un rudimentario camino de tierra absolutamente inadecuado para el tránsito moderno. Cuando llueve, las comunicaciones, como se ha dicho, con el norte de la provincia y con los territorios del Chaco y Formosa, sin olvidar a Corrientes, quedan interrumpidas, y cuando no llueve, resultan dificultosas, porque lo que era una sucesión de pantanos transfórmase en una pista accidentada, sembrada de baches y zanjas, descuidada, insegura y que, en el mejor de los casos, convierte el viaje en automóvil en una fatigosa [illegible] aventura, no exenta de peligros, como fácilmente puede uno imaginarse.

En cuanto déjase expuesto no hay exageración. Con recorrer en cualquier momento esa vía de comunicación, acerca de la cual tantas esperanzas se han concebido a través de los diez [illegible] años, se adquiere la evidencia de que nuestros términos no son más que el pálido reflejo de una triste realidad.

Concepción Peroniana

POSICION CONSTITUCIONAL — "La Constitución argentina, al señalar las condiciones que se requieren para ser elegido presidente de la Nación, exige la de pertenecer a la comunión Católica Apostólica Romana. Esta exigencia, que ha sido muy discutida, tiene, sin embargo, a mi juicio, un claro sentido que armoniza con la obligación, también constitucional, de sostener ese culto, y no es en modo alguno incompatible con el derecho igualmente reconocido, de la libertad de cultos. El presidente es presidente de todos los habitantes del país, cualesquiera sean las religiones que profesen o aun cuando no profesen ninguna. Por eso, los preceptos a que me he referido no pueden establecer una sumisión del Poder Ejecutivo, como tal Poder Ejecutivo, es decir como gobernante del Estado, a ninguna otra potestad. No ya la sumisión, sino la simple ingerencia de la Iglesia en las funciones del gobierno, es la Iglesia la misma quien con mayor energía la condena, pues no otra cosa podría hacer sin desoír los mandatos del Divino Maestro que al proponer que se diese a Dios lo que era de Dios y al César lo que era del César, no hizo otra cosa que establecer una diáfana distinción entre la jurisdicción espiritual y la civil. Ese sentido de la gobernación de los pueblos es tanto más maravilloso cuanto que Cristo proclamó el reconocimiento a la potestad terrenal del César cuando el César era hostil a sus predicaciones y a su labor proselitista". (Abril 1 de 1945).

CONCLUSIONES LOGICAS — El hecho de que la Iglesia no tenga que entender en la gobernación del Estado, es decir, de que mantenga la división de potestades, no significa que el Estado tenga que prescindir de la Iglesia. Esa no prescindencia, esa obligación de sostener el culto católico y de que el presidente pertenezca al credo católico, constituye una de las más encomiables previsiones de nuestra Carta Magna, porque quienes la sancionaron, pese al amplio criterio liberal en que se inspiraron y que se refleja en todas sus normas, no pudieron desconocer que la gobernación de los pueblos se ha de basar en normas de moral y que las normas de moral tienen su origen y fundamento en preceptos religiosos. Esa idea no es indiferente para la marcha de una nación, pues aun cuando existan normas de moral comunes a varias religiones, existen otras de indudable diferenciación". (Abril 1 de 1948).

HAY QUE ESTIMULAR LA CREACION DE CIRCULOS PARA JOVENES CAMPESINOS EN NUESTRO PAIS

La Elevación Agropecuaria

En más de una oportunidad hemos señalado con suma complacencia el movimiento operado en los ambientes campesinos de nuestro país, donde núcleos de jóvenes, ansiosos por elevar el nivel de vida en sus respectivas zonas, se habían reunido para constituir entidades de carácter cultural, en las que se impartían nociones generales de enseñanza agropecuaria, destinadas a lograr un aprendizaje racional y metódico dentro de las más modernas normas, relacionados con todas las actividades propias del campo.

Así es como hemos dicho: «Ese entusiasmo puede dar origen a conquistas más serias y entre ellas debemos destacar la aspiración de los jóvenes campesinos de orientar sus aspiraciones inmediatas hacia el cooperativismo como realidad efectiva para el desarrollo de una acción conjunta en todos los órdenes de la economía».

«El cooperativismo agrario —agregábamos— ofrece un vasto campo de acción a la juventud argentina que no podrá dejar de darle a este singular movimiento todo su apoyo y entusiasmo. Por ese camino podrán concretarse: la conquista de la tierra, su explotación racional, la vigilancia de la comercialización de los productos, la acción directa ante los mercados, la reglamentación y abaratamiento de los servicios de transportes y en especial la reorientación de la educación agraria, mediante cuyo concurso, podrán irse cristalizando las esperanzas de millares de campesinos, que anhelan formar una verdadera conciencia agraria, para asegurar la defensa del capital humano, económico y social del país».





El campo ofrece a las juventudes agrarias de nuestro país, grandes perspectivas las que pueden ser orientadas para que aquéllas obtengan mayores beneficios económicos y sociales. La creación de círculos de jóvenes campesinos habrá de favorecer esa obra de reencauzamiento rural

LOS EJEMPLOS AMERICANOS

En otras naciones del continente, se está generalizando la creación de los círculos de referencia, persiguiendo entre otros fines, el mejoramiento de los medios de vida, ampliación cultural y la prestación de servicios en favor de la comunidad y de la nación.

En los Estados Unidos de Norte América, existen millares de esas instituciones conocidas como los «4 H. Clubs». Las cuatro letras hache corresponden a las palabras «head, hands, heart, health» que significan respectivamente: cabeza, manos corazón y salud. Actualmente hay establecidos cerca de 1.400.000 círculos, bajo la dirección gratuita de 200.000 personas. Los directores son peritos que asigna la Secretaría de Agricultura.

Mediante los círculos, los jóvenes y los niños, aprenden muchas cosas que les son útiles en su profesión y en su vida privada. Adquieren conocimientos sobre la cría de aves de corral y del ganado, a aumentar el rendimiento de las cosechas, a cocinar y conocer el valor nutritivo de los alimentos y a coser y componer prendas de ropas usadas. Las recompensas que logran en concursos agrícolas y ganaderos consisten por lo general en pasajes a las ciudades o a los campamentos de recreación, con todos los gastos pagos.

LOS CIRCULOS VENEZOLANOS

También en Venezuela desde el año 1938, a iniciativa del gobierno nacional se establecieron los primeros centros y en la actualidad, en cada estado de esa república, existe una estación experimental y un agrónomo que tiene la misión de ayudar a las familias campesinas haciéndoles demostraciones prácticas de métodos modernos de cultivo y de manejo económico de la casa. En 1944, funcionaban en Venezuela 75 círculos agrícolas con 2.541 muchachas y 66 con 1.880 muchachos.

LA ACCION EN OTROS PAISES

En el Brasil existe gran interés por los círculos aludidos y así es como se han creado muchos de ellos en numerosos estados, en estrecha colaboración con las estaciones experimentales.

En Cuba, tales círculos se reúnen anualmente con el objeto de exhibir las obras de los 10.000 miembros que los componen. Los jóvenes de Haití que suman aproximadamente el mismo número de miembros que en Cuba, aprenden prácticamente las tareas agrícolas, haciéndolo bajo la protección, dirección y ayuda del Estado.

Se han incorporado igualmente a ese movimiento, los jóvenes de Chile y del Perú, quienes dentro de las modalidades propias de sus países, trabajan con empeño para superar el nivel de vida y adquirir todos aquellos conocimientos útiles que les permiten lograr una mayor independencia económica y social en sus respectivos ambientes rurales.

EL CREDO DE LOS CIRCULOS JUVENILES

Este movimiento que ha adquirido vastedad americana, formado por un ejército de jóvenes pacifistas, posee un credo que contiene bellas expresiones humanas basadas en la siguiente fórmula: «Empeño la cabeza para pensar con rectitud, el corazón para prestar lealtad, las manos para servir y trabajar mejor, la salud para vivir siempre con honor, por mi grupo, mi comunidad y mi patria».

LA REALIDAD ENTRE NOSOTROS

Sabemos que en nuestro país, se han creado algunos de esos círculos, pero, sin embargo, tal movimiento no ha avanzado como debiera y así es como, hasta el presente en muchas zonas agropecuarias donde el funcionamiento de aquéllos reportaría grandes beneficios a la comunidad, está aguardando el espíritu entusiasta que disponga su creación.

Hay que incitar, pues, a los jóvenes campesinos para que constituyan tales círculos. Nada mejor que la acción activa de los poderes públicos en estrecha colaboración con los docentes y padres de los niños y muchachos rurales, para dar nacimiento a un movimiento de tan vasta significación y que habrá de permitir la elevación de la juventud campesina y el mejoramiento integral de las condiciones de vida en el campo argentino.

Se adquieren elementos para est. hospitalarios

En acuerdo de Ministros, ha sido firmado un decreto por el cual se dispone la compra de varios aparatos de Rayos X y otros elementos accesorios. Ellos serán destinados a establecimientos hospitalarios del interior, entre ellos, el de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio.

La provisión de dos aparatos Rayos X Continental, y dos convertidores, un aparato Rayos X Siemens Schaker, inglés y accesorios; dos aparatos Rayos X movibles Continental Pacemaker y todos los elementos para su funcionamiento se adjudicó a la firma Duplets Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de $ 107,707,50; a la firma Lutz Ferrando y Cía., delantales plomados, guantes plomados y lámparas con filtro rojo, por un importe de $ 1.520.

Resueltas las adjudicaciones se han dictado las medidas que corresponden para la remisión de los aparatos y elementos que se han comprado, que serán de inmediato remitidos a los Hospitales de nuestra provincia, elementos que tanta falta hacen.

COLEGIO DE ABOGADOS

Presidida por el titular doctor Aldo Pablo Santucci y actuando el Dr. Gregorio Armas como secretario ad hoc, en el local del Club Universitario, reanudó sus deliberaciones la asamblea general extraordinaria del Colegio de Abogados, considerándose el despacho presentado por la Comisión especial relativo al proyecto de ley de Caja Forense.

Puesto el despacho a votación y resultando un empate de 11 votos correspondió al presidente la decisión final, quien lo hizo en contra del despacho, en cuya virtud la asamblea no se pronunció respecto del asunto objeto de la convocatoria.

El Triunfo Peronista se Celebrará el 22 del Cte.

Debido a la ausencia de los convencionales electos que se encuentran en la Capital Federal para participar de la reunión constitutiva del cuerpo y a la circunstancia de que también se hallan en la metrópoli los legisladores provinciales y miembros del Poder Ejecutivo, la Comisión Ejecutiva organizadora del acto de celebración del triunfo electoral del 5 de diciembre y de la unidad partidaria, que presiden el diputado Francisco González Salmerón, ha resuelto postergar el banquete que debía realizarse el viernes, para el sábado 22 del corriente.

La Comisión ha remitido a todos los organismos partidarios una circular comunicando la postergación y haciéndoles presente que ha recibido con sumo agrado las informaciones que dan cuenta del éxito de la colocación de las tarjetas. En razón de que el número de comensales ha sido limitado a 15.000 personas, la Comisión recomienda a todas las subcomisiones y Juntas Departamentales que antes del 20 remitan todas las planillas relacionadas con la colocación de las tarjetas, a los fines de organizar el traslado de las delegaciones del interior y su ubicación en el estadium del Club Atlético Unión.

Las actividades en la Municipalidad

El Intendente Municipal, señor Francisco Sierra concurrió a la hora de costumbre a su despacho ayer. Seguidamente se dedicó al estudio de muchos e importantes asuntos que se tienen a resolución dictando resoluciones en todos aquellos de urgencia.

Atendió después al público, recibiendo a diversas personas y algunas delegaciones que realizaron gestiones.

EN LAS SECRETARIAS

El Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis Dalolsio se hizo presente a la hora de costumbre en su despacho. Después de estudiar resolvió algunos asuntos de urgencia de su Secretaría. Ha dictado medidas a fin de que se mantenga la mayor higiene en los Mercados como así en lo referente a otros asuntos que corresponden a la Secretaría de Hacienda.

—El Secretario de Gobierno doctor Rapela estudió y resolvió muchos asuntos que se tenían a resolución.

Los dos Secretarios conversaron con el Intendente, señor Sierra sobre la labor que se está realizando.

La Reconstrucción del Viejo Puente Iriondo

La entrega de los tramos del viejo puente carretero, sobre el río Salado, que durante tantos años fueran el nexo de unión de la capital santafecina con las zonas sur y oeste de la provincia, quedando esa contextura metálica a disponibilidad para ser utilizada por el Departamento de Vialidad, actualiza un antiguo proyecto, que tuviera sanción favorable por las Cámaras y fuera incluído entre las obras a ejecutarse, con recomendación preferencial dada la importancia que se le asignaba. En efectos, en cuanta oportunidad se reiteró el traspaso al organismo provincial antes citado, de los tramos de referencia, se puntualizaba que debían ser empleados en la reconstrucción del denominado «Puente Iriondo».

Esta reclamada obra vial a realizarse sobre los cimientos de un antiquísimo puente tendido sobre el Salado que era distinguido con el mismo nombre del proyecto que ahora nos ocupa, uniría el bolsón allende el río, frente al distrito de Las Flores, suscitando el progreso inmediato de no solo ese sector de fertilísimas tierras, distantes apenas ocho kilómetros de extramuros de la ciudad de Santa Fe, inmejorables para la formación de quintas y granjas, sino que agilizaría, por acortamiento de distancias, la llegada a la capital de la considerable producción tambera de los distritos de Franck, Empalme San Carlos, Las Tunas, etc. que hoy debe realizar largos rodeos, aspecto que encarece la provisión de esos artículos de primera necesidad. Pero no este el principal fundamento, para las solicitaciones, que importantes núcleos de pobladores, han reactualizado en estos días. Les asisten, razones de mayor peso aún, entre las que pueden destacarse en modo especial, la desviación del tránsito automotriz pesado, que baja por la Ruta 11 desde el Norte, para retomarla en Santo Tomé, eludiendo el paso por el centro de la ciudad de Santa Fe, lo que involucra un problema reiteradamente considerado por las autoridades municipales, atendiendo las dificultades que ese tránsito de camiones trae al movimiento ya intenso de la ciudad, y como complemento, cabe señalar el valioso aporte de una zona densamente poblada, con producción variada, que quedaría incluída entre los sectores inmediatos, ya que con la construcción del Puente Iriondo los distritos antes citado estarían a «un paso» del centro de nuestra capital.

Por otra parte, cabe consignarse que al estructurar la construcción de esta importante obra vial, se tomó como base el traslado de los tramos del puente viejo que nos unía con Santo Tomé, pues desde el momento que se proyectó el actual, se contempló la necesidad de habilitar un acceso adicional, preferentemente, en las inmediaciones del antiguo Puente Iriondo, con el propósito de descongestionar el tránsito, que lógicamente se preveía, iba a tener que soportar la capital santafesina. Si en aquel entonces se consideró la necesidad de desviar el paso de camiones pesados por la ciudad, este aspecto ha de estimarse ahora superado, y por lo tanto, las gestiones que comentamos están perfectamente fundamentadas y por ende encuadradas dentro de las solicitaciones colectivas dignas de la mayor atención. Así lo esperan los auspiciadores de esta obra, que con el fin de dejar encaminados en todo sentido los trámites pertinentes para su concreción a breve plazo, han organizado para el domingo próximo una asamblea vecinal, a llevarse a cabo en Empalme San Carlos, a la que concurrirán delegaciones de San José, Franck, Las Tunas, San Jerónimo, Pujato Norte, Esperanza, Piquete y representantes de la Federación de Sociedades Vecinales de Santa Fe, habiendo prometido asistir el Intendente de esta capital, conjuntamente con un delegado del Ministro de Obras Públicas.